

IV LEGISLATURA

AÑO XVI

18 de Diciembre de 1998

Núm. 277

SUMARIO

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 936-I ¹			
RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora D. ^a Elena Pérez Martínez, relativa a respaldo a la Marcha Mundial contra la Explotación Laboral de la Infancia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 224, de 18 de mayo de 1998.	18043	Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a demanda y distribución de viviendas de promoción pública, para su tramitación ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda.	18044
P.N.L. 1072-I		P.N.L. 1074-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gestiones para impedir el cierre de la oficina de Iberia, para su tramitación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones.	18043	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Felipe Lubián Lubián, D. Jesús Cuadrado Bausela y D. ^a Isabel Fernández Marassa, relativa a orientación de la política de Medio Ambiente en las Comarcas de Sanabria y Carballedo, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	18045
P.N.L. 1073-I		P.N.L. 1075-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. ^a Pilar Ferrero Torres y D.		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adopción de medidas sobre el Plan de Desarrollo Regional para el periodo 2000-2006, para su tramitación ante el Pleno.	18045

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 1076-I		Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a homologación de los trabajadores transferidos del INSERSO.	18049
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. José M. ^a Crespo Lorenzo, relativa a limpieza del puente romano de Puente-cillas en Palencia, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.	18046	P.O. 1170-I	
P.N.L. 1077-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a profesionales encargados de la Unidad de Desintoxicación de Drogodependientes del Hospital Martínez Anido.	18050
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a adopción de medidas contra la decisión del Gobierno de Castilla-La Mancha sobre la denominación «Vinos de la Tierra de Castilla», para su tramitación ante el Pleno.	18046	P.O. 1171-I	
III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a Casas de Acogida para enfermos de SIDA.	18050
Apertura de un periodo extraordinario de Sesiones.		P.O. 1172-I	
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se abre un periodo extraordinario de sesiones entre los días no feriados comprendidos entre el 15 y el 31 de enero de 1999, para reuniones de Ponencias Legislativas y, en su caso, de las correspondientes Comisiones para debatir los Informes, así como para la celebración de una Sesión Plenaria.	18047	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a errores en los dossieres de INTUR.	18050
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.		P.O. 1173-I	
Mociones.		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a carencia de servicios sanitarios por inclemencias climatológicas en el Valle de Valdeón.	18050
I. 65-II		P.O. 1174-I	
MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general en materia de erradicación de la pobreza y protección social de personas en esta situación, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 237, de 27 de junio de 1998.	18047	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Carmen García-Rosado y García, relativa a subvención para la conmemoración del 150 Aniversario del Museo de Salamanca.	18051
I. 75-II		P.O. 1175-I	
MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a posición de la Junta ante el proceso de transferencias del Estado a la Comunidad Autónoma, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 260, de 28 de octubre de 1998.	18049	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Carmen García-Rosado y García, relativa a motivos del regalo a los Museos de Castilla y León de la suscripción al periódico «El Mundo».	18051
Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).		Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).	
P.O. 1169-I		P.O.C. 355-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a objetivo y coste de la división del sótano en las viviendas de promoción pública Entrepuentes de Béjar.	18051
		P.O.C. 356-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda formulada a la	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a iniciación de procedimiento para dotar de trasteros a las viviendas de promoción pública Entrepuentes de Béjar.	18052	4658-I ¹ , P.E. 4659-I ¹ , P.E. 4661-I ¹ y P.E. 4662-I ¹	
P.O.C. 357-I		PRÓRROGA del plazo de contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita.	18053
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a solución a la situación de los sótanos de las viviendas de promoción pública Entrepuentes de Béjar.	18053	P.E. 4716-I	
Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a suscripción de convenio con el Instituto de Desarrollo Comunitario.	18054
P.E. 4605-I ¹ , P.E. 4608-I ¹ , P.E. 4619-I ¹ , P.E. 4626-I ¹ , P.E. 4627-I ¹ , P.E. 4629-I ¹ , P.E. 4640-I ¹ , P.E. 4641-I ¹ , P.E. 4642-I ¹ , P.E. 4643-I ¹ , P.E. 4644-I ¹ , P.E. 4645-I ¹ , P.E. 4646-I ¹ , P.E. 4647-I ¹ , P.E. 4648-I ¹ , P.E. 4649-I ¹ , P.E. 4650-I ¹ , P.E. 4651-I ¹ , P.E. 4652-I ¹ , P.E. 4653-I ¹ , P.E. 4654-I ¹ , P.E. 4655-I ¹ , P.E. 4656-I ¹ , P.E. 4657-I ¹ , P.E.		P.E. 4717-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a cambio de personal supervisor de restauraciones en Salamanca.	18055
		V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.	
		RESOLUCIÓN de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por la que se nombra Interventor de las Cortes de Castilla y León, Funcionario de Plantilla asimilado al Cuerpo Técnico.	18055

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 936-I¹

PRESIDENCIA

En el transcurso de la reunión de la Junta de Portavoces celebrada el día 14 de diciembre de 1998, la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 936-I¹, relativa a respaldo a la Marcha Mundial contra la Explotación Laboral de la Infancia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 224, de 18 de mayo de 1998.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de diciembre de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 1072-I a P.N.L. 1077-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de diciembre de 1998, ha admitido a trámite

las Proposiciones No de Ley, P.N.L. 1072-I a P.N.L. 1077-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de diciembre de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 1072-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

ANTECEDENTES

El Consejero de Fomento, en respuesta a una pregunta en el Pleno de las Cortes del 30 de noviembre, ha reconocido el peligro de que la compañía pública Iberia cierre su oficina en Castilla y León.

No parece razonable que la Junta asuma pasivamente esa decisión del Ministerio de Fomento que enviará al paro a los trabajadores y representa un trato discriminatorio para Castilla y León en relación con otras Comunidades.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a efectuar cuantas gestiones sean necesarias para impedir el cierre de la actual oficina de Iberia en Castilla y León”

Fuensaldaña a 1 de diciembre de 1998

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 1073-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Doña Pilar Ferrero Torres y Antonio de Meer Lechamarzo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA.

ANTECEDENTES

La necesidad de vivienda es uno de los problemas que requiere de iniciativas públicas para su resolución.

El derecho constitucional de todos los españoles y españolas, a una vivienda digna, supone que han de plantearse soluciones ante las necesidades existentes fundamentalmente para los sectores de la población con menores recursos.

Castilla y León no es ajena a esta problemática, existiendo una gran demanda de viviendas de promoción pública, por sectores amplios de población que su poder adquisitivo no les permite acceder a la oferta privada, lo que supone que en la mayoría de los casos familias de varios miembros se vean obligados a vivir en condiciones infrahumanas.

Siendo muchas las necesidades, y los recursos escasos, es indispensable una política de vivienda racional y equitativa, aspectos que no son cuidados por la Junta de Castilla y León, dándose el caso de hacer promociones que no atienden por igual las demandas y necesidades de todas las provincias de la Comunidad Autónoma.

Basados en que se ha de actuar racionalmente, hay que tener en cuenta todos los aspectos que la experiencia, (tanto al proyectar viviendas como al adjudicarlas) ha demostrado que generan problemas, como la construcción de viviendas de un solo dormitorio adjudicadas a familias con hijos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

- Las Cortes de Castilla y León insten a la Junta para que se analicen y valoren las demandas debidamente justificadas de los municipios rurales de Castilla y León atendándose por el principio de Igualdad de Oportunidades.

- Que se regule la distribución de las viviendas entre los adjudicatarios, de modo que se tenga en cuenta la composición de la unidad familiar en relación con el tamaño y distribución de la vivienda.

- Que se aumente el número de viviendas de alquiler, fundamentalmente orientadas a jóvenes y personas que sus ingresos no llegan a los mínimos exigidos.

Fuensaldaña a 1 de diciembre de 1998

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Pilar Ferrero Torres*
Antonio de Meer Lecha-Marzo

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 1074-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Felipe Lubián Lubián, Jesús Cuadrado Bausela e Isabel Fernández Marassa, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

ANTECEDENTES

La comarca zamorana de Sanabria y Carballeda está sufriendo permanentemente la pérdida de su valor natural más importante: la destrucción del hábitat por decenas de incendios en todas las estaciones del año.

Resulta obvia la necesidad de que todas las personas con alguna responsabilidad de gestión en aquella comarca, desde los más pequeños ayuntamientos hasta la Junta de Castilla y León, reflexionen profundamente sobre las políticas a aplicar para orientar la gestión de los montes de manera que los vecinos se sientan implicados en la gestión y conservación de las masas forestales, tanto autóctonas como implantadas.

El Grupo Parlamentario Socialista desea introducir esa necesaria reflexión en las Cortes de Castilla y León, sometiendo a debate y a la aprobación por la Cámara la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para la realización de un cambio de orientación en la Política de Medio Ambiente en la comarca de Sanabria y Carballedo, que asuma las propuestas siguientes:

1º.- Creación de una brigada de trabajadores para la limpieza y conservación del monte en cada uno de los municipios de la comarca, dirigida por los propios ayuntamientos.

2º.- Habilitar crédito suficiente para la firma de un convenio con cada ayuntamiento que cubra íntegramente el coste de la referida brigada.

3º.- Diseñar medidas efectivas de apoyo inmediato a las iniciativas de valoración de la biomasa en la comarca de Sanabria y Carballeda que planteen el aprovechamiento de la misma para la creación de puestos de trabajo.

4º.- Que la Consejería de Medio Ambiente y O.T. dicte una Orden que obligue al mantenimiento de la limpieza de las parcelas que antes se dedicaron al cultivo de cereal, para evitar el peligro de incendio, o en defecto de los ciudadanos por el propietario, la tala y poda del matorral de esas parcelas por la brigada a la que se refiere la 1ª propuesta.

5º.- Reforzar en Sanabria y Carballeda los incentivos a la reforestación de todas las tierras procedentes del abandono del cultivo de cereal, con plantas autóctonas, una vez limpiadas del matorral.

Fuensaldaña a 1 de diciembre de 1998

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Felipe Lubián*
Jesús Cuadrado
Isabel Fernández

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 1075-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO

ANTECEDENTES

Durante los próximos meses la Comunidad Autónoma de Castilla y León debe elaborar el Plan de Desarrollo Regional para el periodo 2000-2006.

El Plan de Desarrollo es el instrumento básico a través del cual las Comunidades Autónomas del Objetivo 1 definen sus estrategias de actuación para luchar contra las situaciones de desequilibrio que afectan a sus respectivos territorios y para fomentar la cohesión económica y social de las mismas en el contexto nacional y europeo.

El Plan de Desarrollo Regional debe a su vez, proporcionar a los interlocutores económicos y sociales de la región la posibilidad de colaborar en estas estrategias y objetivos, facilitando un proceso de diálogo en su elaboración y de coordinación en el seguimiento de su ejecución que garantice la cooperación en el esfuerzo de todos aquellos agentes que en uno y otros ámbitos deben participar en la tarea del desarrollo regional.

La importancia de la elaboración del Plan de Desarrollo Regional deviene no solamente del hecho de su propia utilidad para ilustrar las estrategias de crecimiento regional, sino porque únicamente a través de estos Planes es posible acceder a las ayudas de los Fondos Estructurales Europeos para el indicado periodo 2000-2006.

Si planificar la actividad con cierta anticipación ya es un reto complicado de abordar, más complicado resulta cuando se advierte que el nivel de exigencia con el que se va a valorar con posteridad, en un horizonte de siete años, la exactitud de la planificación realizada y la capacidad de las medidas adoptadas para cumplir con los objetivos previstos va a ser muy riguroso.

Ante esta situación y teniendo en cuenta que previsiblemente ante la ampliación de la UE, el próximo Plan de Desarrollo Regional de Castilla y León sea el último que se elabore siendo la región Objetivo 1, no tendría ningún sentido que en el proceso de elaboración y discusión del mismo, no se contara con la participación de todas las organizaciones políticas con representación parlamentaria regional, con el objetivo último de que el Plan que finalmente se presente para su aprobación en la U.E. y que de forma tan trascendental va a guiar las líneas estratégicas del desarrollo de Castilla y León en los próximos siete años, cuente, en lo posible, con el consenso mayoritario de dichas negociaciones.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a la adopción de las siguientes medidas:

1º.- La incorporación inmediata de todos los Partidos Políticos con representación en las Cortes de Castilla y León en el proceso de consultas previas a la elaboración del Plan de Desarrollo Regional para el periodo 2000-2006.

2º.- La realización de todos los esfuerzos necesarios para lograr el máximo consenso en la elaboración de dicho Plan de Desarrollo Regional, incluso antes de su entrada en las Cortes Regionales para su correspondiente tramitación parlamentaria.

3º.- La remisión a las Cortes de Castilla y León del Plan de Desarrollo Regional 2000-2006 para su aprobación antes obviamente de la remisión del mismo al Ministerio de Economía y Hacienda, que recopilará los PDR regionales para la elaboración del PDR España para su remisión a la Comisión Europea en abril de 1999”.

Fuensaldaña a 3 de diciembre de 1998

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 1076-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante Educación y Cultura:

ANTECEDENTES

El Puente Romano que cruza el Río Carrión en la ciudad de Palencia, conocido como “Puentecillas”, ha sido testigo mudo de nuestra historia a lo largo de los siglos. El Puente palentino ha sobrevivido al paso del tiempo con total dignidad convirtiéndose en uno de los lugares de paseo favoritos de los palentinos. De paseo y de acceso a la margen derecha del río, en la que se encuadran distintas instalaciones deportivas y lugares de ocio como el Sotillo de los Canónigos.

Pues bien, esta joya arquitectónica no está recibiendo todas las atenciones, cuidados y respeto que se merece. Solo desde esta falta de atención se explica la abundante vegetación que nace entre estas piedras milenarias. No son hierbas de estación sino que están profundamente arraigadas entre las piedras que integran el puente propiciando que las humedades penetren. Por si esto fuera poco el Puente se halla vejado por multitud de pintadas, algunas de simbología nazi. Los avatares de Puentecillas culminan con la acumulación de basura que se observa en el entorno de los arcos de la margen derecha. Esto es lo visible y cabe desear que sea el único mal que acecha al puente romano y no tengamos que lamentar daños estructurales que nadie se molesta en prevenir.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proceder a la urgente limpieza y adecentamiento general de Puentecillas y sus entornos”.

Fuensaldaña a 9 de diciembre de 1998

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 1077-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el

artículo 158 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

La decisión del Gobierno de Castilla-La Mancha por la que se aprueba y regula la indicación geográfica "Vinos de la Tierra de Castilla" para los caldos de mesa producidos en aquella región, ha causado la perplejidad y la firme oposición de los productores, bodegueros, Denominaciones de Origen y, en general, de toda la opinión pública de nuestra Comunidad Autónoma, enormemente sensibilizada con el esfuerzo que Castilla y León viene realizando durante las últimas décadas para mejorar la calidad y competitividad de sus vinos.

La posición del Consejero de Agricultura de Castilla-La Mancha, negando cualquier posibilidad de abrir un diálogo entre ambas Comunidades para llegar a un acuerdo y aceptando sólo, a modo de graciosa concesión, que Castilla y León utilice también ese término de indicación geográfica, exige un claro pronunciamiento de los Grupos Parlamentarios de nuestras Cortes en defensa del sector vitivinícola de la Comunidad, instando a la Junta a la adopción de cuantas medidas procedan en defensa de los intereses de dicho sector.

En consecuencia se formula la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que estudie y adopte cuantas medidas y acciones legales y jurídicas sean necesarias contra la decisión del Gobierno de Castilla-La Mancha por la que se crea, para los caldos de mesa propios de esa Comunidad, la indicación geográfica "Vinos de la Tierra de Castilla".

Así mismo instan a la Junta de Castilla y León para que solicite del Gobierno de la Nación la adopción de cuantas medidas competan a éste con el fin de evitar la referida creación".

Fuensaldaña, 9 de diciembre de 1998

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Apertura de un periodo extraordinario de Sesiones.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 14 de diciembre de 1998, previa conformidad de la Junta de Portavoces, ha acordado abrir un periodo extraordinario de Sesiones, entre los días no feriados comprendidos entre el 15 y el 31 de enero de

1999, para reuniones de Ponencias Legislativas y, en su caso, de las correspondientes Comisiones para debatir los Informes, así como para la celebración de una sesión plenaria de la Cámara.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de diciembre de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Mociones.

I. 65-II

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de diciembre de 1998, ha admitido a trámite la Moción, I. 65-II, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general en materia de erradicación de la pobreza y protección social de personas en esta situación, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 237, de 27 de junio de 1998.

De conformidad con el artículo 149 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de diciembre de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

I. 65-II

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA
UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en los artículos 149 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 65-I, relativa a política general en materia de erradicación de la pobreza y protección social de las personas que se encuentran en esta situación en la Comunidad.

ANTECEDENTES

Las injustas situaciones en las que se encuentran cientos de miles de personas en Castilla y León, con unos ingresos económicos por debajo del umbral de la pobreza, tienen su origen en una desigual distribución de la riqueza que provoca mayores desigualdades entre los ciudadanos, cuyo exponente fundamental son las graves dificultades para acceder a un empleo estable y con un salario que permita vivir dignamente y mientras esto no se consiga garantizar unas prestaciones sociales suficientes y constantes mientras persista su necesidad, con la clara voluntad de cumplir la Constitución y avanzar hacia el pleno empleo y mientras se garantice la plena protección social y económica.

Por tanto las iniciativas políticas que tengan auténtica voluntad para aliviar esas situaciones e intentar erradicar la pobreza deben orientarse a eliminar las causas que provocan esa situación y no limitarse a corregir, de forma muy superficial, las consecuencias de las situaciones de pobreza. De ahí la necesidad de presentar la siguiente,

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la adopción de las iniciativas políticas necesarias, tanto propias como ante el Gobierno del Estado, para:

1º.- Introducir la erradicación de la pobreza como uno de los objetivos prioritarios de las políticas económicas, analizando anualmente el proceso de su consecución.

2º.- Desarrollar políticas económicas de carácter expansivo con incrementos de las inversiones de al menos un 50%, aplicando el carácter de sostenibilidad y priorizando en sectores de la vivienda, infraestructuras ferroviarias y de carreteras, sanidad, educación, medio ambientales, innovación tecnológica, y con aportaciones económicas de las entidades de ahorro, del conjunto de las entidades públicas y con aportaciones de las empresas privadas a través de fondos de inversión.

3º.- Elaborar y aplicar proyectos de desarrollo socio-económico en las comarcas con mayores índices de pobreza de Castilla y León, priorizando en cada una de las comarcas de las provincias de Salamanca, Zamora y Ávila.

4º.- Derogar la normativa que regula las Empresas de Trabajo Temporal y la de las modalidades de contrato laboral de "circunstancias de la producción" y "por obra

y servicio determinado", limitando la contratación temporal a circunstancias perfectamente justificadas.

5º.- Aplicar por Ley una jornada laboral máxima de 35 horas semanales sin reducción salarial, eliminando la posibilidad de realizar horas extras, excepto las de fuerza mayor, el pluriempleo y reduciendo la edad de jubilación.

6º.- Establecer una protección económica constante, mientras persista su necesidad, del 75% del SMI a toda persona mayor de dieciséis años que carezca de ingresos superiores a dicha cantidad.

7º.- Modificar la normativa correspondiente para garantizar una tasa de cobertura de los desempleados de al menos el setenta por ciento, con incidencia especial en los mayores de cuarenta y cinco años, parados de larga duración y sin empleo anterior. Mientras esa modificación se consigue la Junta de Castilla y León complementará esas prestaciones para alcanzar en esta Comunidad ese objetivo, priorizando igualmente en los colectivos mencionados.

8º.- Elaborar en el plazo de seis meses, presentándolo en las Cortes, un estudio sobre la situación de las personas que se encuentran por debajo del umbral de la pobreza en Castilla y León.

9º.- Mientras se consigue aplicar lo propuesto en el punto 6º, se modificará la actual normativa que regula el Ingreso Mínimo de Inserción en Castilla y León para:

- Elevar su cuantía al 75% del Salario Mínimo Interprofesional (SMI).
- Situar un complemento adicional en función del número de hijos del perceptor del IMI.
- Eliminar el límite temporal para su percepción ahora establecido estando únicamente limitado por la superación de la situación que dio origen al reconocimiento del derecho.
- El derecho a recibir el IMI no estará condicionado a obligación alguna más que la de acreditar la situación de necesidad.
- Reconocer el derecho de todo ciudadano a ser asesorado, orientado, apoyado, etc. por los diferentes poderes públicos y favorecer su inserción social ante de casos de necesidad y demandados de propia iniciativa.
- Aumentar sustancialmente la promoción de viviendas pública, fundamentalmente en alquiler, facilitando el acceso a las mismas de los ciudadanos con mayores dificultades económicas, sin ninguna limitación en bajos ingresos.

10º.- Paralizar los procesos de privatizaciones de bienes y servicios públicos, recuperando desde la iniciativa pública presencia en sectores estratégicos como energía, telecomunicaciones y financiero, y asumir desde el Ser-

vicio Público de Empleo toda la intermediación a realizar en el mercado de trabajo.

Fuensaldaña, 2 de diciembre de 1998

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

I. 75-II

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de diciembre de 1998, ha admitido a trámite la Moción, I. 75-II, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a posición de la Junta ante el proceso de transferencias del Estado a la Comunidad Autónoma, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 260, de 28 de octubre de 1998.

De conformidad con el artículo 149 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de diciembre de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

I. 75-II

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación número 75-I, relativa a proceso de transferencias del Estado a la Comunidad Autónoma.

Se formula la siguiente MOCIÓN:

Instar al Gobierno Regional a:

- Crear una Ponencia Parlamentaria en la que los grupos que representan a los partidos políticos con presencia en las Cortes, puedan conocer, debatir y, si fuera posible, consensuar las posturas regionales en las materias corres-

pondientes a las transferencias pendientes a la Comunidad.

- Remitir a los grupos parlamentarios con carácter periódico, información documental sobre el estado de las valoraciones de los medios materiales que deben servir para el ejercicio futuro de las nuevas transferencias y ello con independencia de la que se remite a los representantes de los Grupos en la Sección Castellano leonesa de la Comisión Mixta de Transferencias, inmediatamente antes de su aprobación.

- Acordar con los Grupos Parlamentarios un calendario límite para finalizar el proceso de las transferencias de las funciones y servicios correspondientes a las competencias del Pacto Autonómico de 1992

Fuensaldaña a 3 de diciembre de 1998

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).

P.O. 1169-I a P.O. 1175-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de diciembre de 1998, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 1169-I a P.O. 1175-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de diciembre de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O. 1169-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la

Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La Homologación plena de los trabajadores del INSERSO transferidos a la Junta de Castilla y León con fecha 1 de enero de 1996, está todavía sin finalizar.

PREGUNTA:

-¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León llevarla a cabo?

Fuensaldaña a 1 de diciembre de 1998

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.O. 1170-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El Hospital de Martínez Anido (Los Montalvos) de Salamanca, de la Junta de Castilla y León, dispone de una Unidad de Desintoxicación de Drogodependientes.

PREGUNTA:

-¿A cargo de qué profesionales está dicha Unidad?

Fuensaldaña a 1 de diciembre de 1998

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.O. 1171-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Con motivo de la celebración del Día Internacional del SIDA, las diversas ONG's han expresado las necesidades de estos enfermos.

PREGUNTA:

-¿Cuántas "Casas de Acogida" para los mismos tiene la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 1 de diciembre de 1998

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.O. 1172-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

En la Feria de Turismo de Interior (INTUR), se distribuyeron unos dossieres elaborados por el gabinetete "OVER MCW", en los que se comenten una serie de errores como el siguiente: "en León, se elabora del Cerdo la Cecina".

Teniendo en cuenta que no es éste el único error relacionado con la provincia de León que se recoge en dicha información, se pregunta:

-¿Qué medidas ha tomado o piensa tomar la Junta de Castilla y León para evitar que situaciones semejantes se repitan?

Fuensaldaña a 1 de diciembre de 1998

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.O. 1173-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Durante los primeros días del mes de diciembre, debido a las inclemencias climatológicas a causa de la nieve, los profesionales sanitarios que prestan sus servicios en el Valle de Valdeón, no pudieron acceder a su puesto de trabajo, por lo que los habitantes de esa zona carecieron de los servicios sanitarios más elementales.

Teniendo en cuenta que esta situación no es la primera vez que se da y que ha provocado las protestas en más de una ocasión de los ciudadanos/as del Valle de Valdeón, se pregunta:

-¿Piensa la Junta de Castilla y León permanecer impasible ante situaciones como ésta, que se repiten todos los años?

Fuensaldaña a 1 de diciembre de 1998

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.O. 1174-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Este año se conmemora el 150 Aniversario de la creación del Museo de Salamanca; y para su celebración se tenía previsto una Exposición que mostrara la Salamanca de entonces a hoy así como la evolución del propio Museo. El presupuesto rondaba los 6.000.000 ptas. Sin embargo la Consejería de Educación y Cultura.

PREGUNTA:

-¿Cuál ha sido el motivo que ha impedido esa subvención y, en consecuencia, la celebración de esa gran Exposición?

Fuensaldaña a 4 de diciembre de 1998

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.O. 1175-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Los Museos de Castilla y León, reciben diariamente el periódico "El Mundo" de forma gratuita, mediante suscripción pagada por la Consejería de Educación y Cultura.

PREGUNTA:

-¿Cuál es el motivo por el que se les regala la suscripción a ese periódico y sólo a es de tirada nacional?

Fuensaldaña a 4 de diciembre de 1998

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).

P.O.C. 355-I a P.O.C 357-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de diciembre de 1998, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 355-I a P.O.C. 357-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de diciembre de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O.C. 355-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano Conzález Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de: Arquitectura y Vivienda.

ANTECEDENTES

En la ciudad de Béjar existe una promoción de 92 viviendas de promoción pública sita en C/ Sierra de Francia, denominada ENTREPUESTES.

En el Proyecto original figuraban en los sótanos de las viviendas unos espacios denominados "leñeros" previstos para el almacenamiento de la leña que se pensaba usar en las calefacciones de ese material combustible que se instalasen en cada una de las viviendas de la promoción. Durante su construcción este Proyecto fue modificado y en lugar de calderas de leña se decidió instalar calefacción eléctrica individual lo que dejó sin virtualidad los leñeros. Como consecuencia de este cambio no figuran en las escrituras de propiedad de cada vecino estos espacios habiendo permanecido desde el momento de su construcción hasta el día de la fecha vacíos y sin ninguna utilidad ni para los vecinos ni para la Junta, propietaria de ellos en estos momentos. En realidad, como es fácil de comprender, son un foco permanente de problemas: basuras, limpieza...

Este Procurador viene realizando gestiones desde hace ya mucho tiempo tratando de convencer a la Junta que, salvo necesidades de la Administración para su uso, la mejor opción es facilitar su adquisición por parte de los propios vecinos ya que así debió ser desde el principio.

La realidad social de las personas que viven en estos bloques puede ser muy variada, pero por lo general se corresponde con personas de bajo poder adquisitivo, familias que con grandes esfuerzos tratan de salir adelante, en definitiva familias que tendrán dificultades para hacer frente a una adquisición a precio de mercado.

Nos consta porque lo hemos presenciado que por parte del Servicio Territorial de Fomento de Salamanca se están llevando a cabo una serie de obras tendentes a dividir el espacio en 5 departamentos y que la idea de la Administración es sacar a subasta de forma individualizada cada uno de esos departamentos.

Para conocer esa realidad y tratar de incidir sobre ella, quisiera formular las siguientes preguntas:

1º.- ¿Qué objetivo tiene la división del sótano en 5 departamentos?

2º.- ¿Cuánto ha costado la citada obra?

Fuensaldaña a 3 de diciembre de 1998

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.O.C. 356-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano Conzález Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de: Arquitectura y Vivienda.

ANTECEDENTES

En la ciudad de Béjar existe una promoción de 92 viviendas de promoción pública sita en C/ Sierra de Francia, denominada ENTREPUESTES.

En el Proyecto original figuraban en los sótanos de las viviendas unos espacios denominados "leñeros" previstos para el almacenamiento de la leña que se pensaba usar en las calefacciones de ese material combustible que se instalasen en cada una de las viviendas de la promoción. Durante su construcción este Proyecto fue modificado y en lugar de calderas de leña se decidió instalar calefacción eléctrica individual lo que dejó sin virtualidad los leñeros. Como consecuencia de este cambio no figuran en las escrituras de propiedad de cada vecino estos espacios habiendo permanecido desde el momento de su construcción hasta el día de la fecha vacíos y sin ninguna utilidad ni para los vecinos ni para la Junta, propietaria de ellos en estos momentos. En realidad, como es fácil de comprender, son un foco permanente de problemas: basuras, limpieza...

Este Procurador viene realizando gestiones desde hace ya mucho tiempo tratando de convencer a la Junta que, salvo necesidades de la Administración para su uso, la mejor opción es facilitar su adquisición por parte de los propios vecinos ya que así debió ser desde el principio.

La realidad social de las personas que viven en estos bloques puede ser muy variada, pero por lo general se corresponde con personas de bajo poder adquisitivo, familias que con grandes esfuerzos tratan de salir adelante, en definitiva familias que tendrán dificultades para hacer frente a una adquisición a precio de mercado.

Nos consta porque lo hemos presenciado que por parte del Servicio Territorial de Fomento de Salamanca se están llevando a cabo una serie de obras tendentes a dividir el espacio en 5 departamentos y que la idea de la Administración es sacar a subasta de forma individualizada cada uno de esos departamentos.

Para conocer esa realidad y tratar de incidir sobre ella, quisiera formular las siguientes preguntas:

1º.- Dado que en el proyecto original los sótanos figuraban como leñeros o trasteros, ¿No cree la Junta que lo más práctico y justo sería buscar un procedimiento administrativo que permitiera que cada vivienda tuviera su trastero?

2º.- ¿Cuándo prevé la Junta que se podrá iniciar el procedimiento?

Fuensaldaña a 3 de diciembre de 1998

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.O.C. 357-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de: Arquitectura y Vivienda.

ANTECEDENTES

En la ciudad de Béjar existe una promoción de 92 viviendas de promoción pública sita en C/ Sierra de Francia, denominada ENTREPUESTES.

En el Proyecto original figuraban en los sótanos de las viviendas unos espacios denominados "leñeros" previstos para el almacenamiento de la leña que se pensaba usar en las calefacciones de ese material combustible que se instalasen en cada una de las viviendas de la promoción. Durante su construcción este Proyecto fue modificado y en lugar de calderas de leña se decidió instalar calefacción eléctrica individual lo que dejó sin virtualidad los leñeros. Como consecuencia de este cambio no figuran en las escrituras de propiedad de cada vecino estos espacios habiendo permanecido desde el momento de su construcción hasta el día de la fecha vacíos y sin ninguna utilidad ni para los vecinos ni para la Junta, propietaria de ellos en estos momentos. En realidad, como es fácil de comprender, son un foco permanente de problemas: basuras, limpieza...

Este Procurador viene realizando gestiones desde hace ya mucho tiempo tratando de convencer a la Junta que, salvo necesidades de la Administración para su uso, la mejor opción es facilitar su adquisición por parte de los propios vecinos ya que así debió ser desde el principio.

La realidad social de las personas que viven en estos bloques puede ser muy variada, pero por lo general se corresponde con personas de bajo poder adquisitivo,

familias que con grandes esfuerzos tratan de salir adelante, en definitiva familias que tendrán dificultades para hacer frente a una adquisición a precio de mercado.

Nos consta porque lo hemos presenciado que por parte del Servicio Territorial de Fomento de Salamanca se están llevando a cabo una serie de obras tendentes a dividir el espacio en 5 departamentos y que la idea de la Administración es sacar a subasta de forma individualizada cada uno de esos departamentos.

Para conocer esa realidad y tratar de incidir sobre ella, quisiera formular las siguientes preguntas:

1º.- Dadas las diferentes posibilidades que se pueden producir y con el objetivo de agilizar el procedimiento, ¿Qué previsiones en las formas y en la fechas ha hecho la Junta para resolver la situación de los citados sótanos?

2º.- ¿Figura entre ellas la que permitiría que mediante un pago simbólico pudieran pasar a propiedad de todos y cada uno de los propietarios de las 92 viviendas?

3º.- ¿Qué opinión le merece?

Fuensaldaña a 3 de diciembre de 1998

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

**P.E. 4605-I¹, P.E. 4608-I¹,
P.E. 4619-I¹, P.E. 4626-I¹,
P.E. 4627-I¹, P.E. 4629-I¹,
P.E. 4640-I¹, P.E. 4641-I¹,
P.E. 4642-I¹, P.E. 4643-I¹,
P.E. 4644-I¹, P.E. 4645-I¹,
P.E. 4646-I¹, P.E. 4647-I¹,
P.E. 4648-I¹, P.E. 4649-I¹,
P.E. 4650-I¹, P.E. 4651-I¹,
P.E. 4652-I¹, P.E. 4653-I¹,
P.E. 4654-I¹, P.E. 4655-I¹,
P.E. 4656-I¹, P.E. 4657-I¹,
P.E. 4658-I¹, P.E. 4659-I¹,
P.E. 4661-I¹ y P.E. 4662-I¹**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 14 de diciembre de 1998, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita relacionadas en el

Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de diciembre de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

ANEXO

P.E.	FORMULACIÓN	RELATIVA	BOLETÍN
4605	el Procurador D. Angel F. García Cantalejo	brote de sarna en Segovia.	265, 10-11-98
4608	los Procuradores D. Jorge F. Alonso Díez, D.ª Pilar Ferrero Torres y D. Antonio de Meer Lecha-Marzo	mejora de las condiciones de seguridad en el tramo urbano de la carretera Valladolid-Fuensaldaña.	265, 10-11-98
4619	la Procuradora D.ª Inmaculada Larrauri Rueda	privatización del servicio quitanieves.	265, 10-11-98
4626	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	Programa divulgativo de la seguridad en el tráfico en la N.º 620.	265, 10-11-98
4627	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	aprobación de la Memoria Anual de Gestión de la Gerencia de Servicios Sociales.	265, 10-11-98
4629	el Procurador D. Cipriano González Hernández	iniciativas sobre protección y prevención de la tutaremia.	265, 10-11-98
4640	la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García	contenido del Catálogo de D. Juan Rafael Álvarez Martínez de León a editar con subvención de la Junta.	265, 10-11-98
4641	la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García	contenido del Catálogo de D. Daniel Francisco Gutiérrez Gutiérrez de León a editar con subvención de la Junta.	265, 10-11-98
4642	la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García	contenido del Curso subvencionado a D. Carlos de la Peña Cadenato de Valladolid.	265, 10-11-98
4643	la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García	contenido de la Exposición de Ilustraciones subvencionada a D. Enrique Jiménez Corominas de Valladolid.	265, 10-11-98
4644	la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García	contenido del Proyecto de Instalación subvencionado a D. Bruno Marcos Carcedo de León.	265, 10-11-98
4645	la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García	contenido del Proyecto de Instalación subvencionado a D.ª Ana Martínez Eguiluz de Madrid.	265, 10-11-98
4646	la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García	contenido de la Exposición Individual de Pintura, con Catálogo, subvencionado a D.ª Susana Fernández de León.	265, 10-11-98
4647	la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García	contenido de diversas «Publicaciones de Libro» subvencionadas por la Junta.	265, 10-11-98
4648	la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García	contenido de la «Edición y distribución de novela» subvencionada a D. Alberto Escudero de Valladolid.	265, 10-11-98
4649	la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García	contenido de la «Edición del libro» de D. Bruno Marcos Carcedo de León.	265, 10-11-98
4650	la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García	contenido de los cursos subvencionados a D. Juan José Cuesta Dueñas y D.ª Ana M.ª Contreras Elvira de Burgos.	265, 10-11-98
4651	la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García	contenido de los cursos subvencionados a D. Jesús Borja Núñez Azpieta de Palencia y a D.ª Begoña Martín Treviño de Valladolid.	265, 10-11-98
4652	la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García	contenido de los cursos subvencionados a D. Alberto Matco Cabello y D. Juan José Cuesta.	265, 10-11-98
4653	la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García	contenido de los cursos de teatro subvencionados a D. Agustín Armando Pérez Mota de Medina del Campo.	265, 10-11-98
4654	la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García	contenido de los cursos de D. Francisco Javier Torres Sos, de Valladolid, de D.ª Amaya Nogueiras Rodríguez de Alija del Infanzado (León), y de D.ª Trinidad Osorio Rodríguez de la Cistérniga (Valladolid).	265, 10-11-98
4655	la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García	contenido de los cursos de teatro subvencionados a diversas personas de Valladolid.	265, 10-11-98
4656	la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García	contenido de los cursos subvencionados a D. Raúl Gómez Panigagua, D. Fernando Campo Curbera y D. Alejandro Rodríguez Ramírez.	265, 10-11-98
4657	la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García	contenido de los cursos de teatro subvencionados a D.ª Marta Montes Vigo y D. Borja Alonso Samartía.	265, 10-11-98
4658	la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García	razón de la carencia de subvenciones a jóvenes para estudios o actividades culturales en las provincias de Ávila y Sorja.	265, 10-11-98
4659	los Procuradores D. Cipriano González Hernández y D.ª Inmaculada Larrauri Rueda	adjudicación de piezas de caza mayor en las Reservas Regionales de Caza.	266, 12-11-98
4661	el Procurador D. Cipriano González Hernández	explotación de porcino sin licencia en Ledesma.	266, 12-11-98
4662	la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez	reparación de tramos de carretera entre diversos municipios de Palencia.	266, 12-11-98

P.E. 4716-I y P.E. 4717-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de diciembre de 1998, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 4716-I y P.E. 4717-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de diciembre de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.E. 4716-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según mis informaciones la Junta de Castilla y León ha firmado con el denominado INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO un convenio, protocolo, acuerdo de colaboración -el nombre es indiferente- y sobre cuyos fines quisiera formular las siguientes preguntas:

1º.- ¿Ha firmado la Junta algún acuerdo con el citado Instituto?

2º.- ¿Con qué fines?

3º.- ¿Conlleva alguna partida económica?

4º.- ¿En qué cuantía?

5º.- ¿Ha habido algún resultado ya al día de hoy?

6º.- ¿Cuál? ¿Cuándo?

Fuensaldaña a 3 de diciembre de 1998

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 4717-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Ha venido siendo habitual en Salamanca el que cuando se realizaba alguna restauración por parte de la Junta, se encomendaba la supervisión a un restaurador adscrito al Servicio Territorial de Cultura de la ciudad.

Sin embargo, recientemente, se está procediendo a la restauración del retablo de la Catedral Vieja de Salamanca y se ha encomendado la supervisión a una persona de fuera.

En base a ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuál es el motivo por el que en esta ocasión se ha prescindido excepcionalmente del personal de Salamanca?

2º.- ¿Se considera más eficaz la supervisión a pesar de residir la persona encargada en Valladolid?

3º.- ¿Qué vinculación tiene dicha persona con la Consejería de Educación y Cultura?

4º.- ¿Con qué periodicidad va a Salamanca a realizar la supervisión in situ?

Fuensaldaña a 4 de diciembre de 1998

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.**RESOLUCIÓN DE LA MESA DE LAS
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

Superado el periodo de prácticas y concluido el proceso selectivo en el Concurso de Méritos para la provisión de una plaza de Interventor de las Cortes de Castilla

y León, Convocatoria de 11 de febrero de 1998 (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 195, de 20 de febrero de 1998), la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 14 de diciembre de 1998, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León ha resuelto:

Primero: Nombrar Interventor de las Cortes de Castilla y León, con efectos administrativos de 15 de noviembre de 1998, a D. Ignacio Francisco Rincón Legido Funcionario de Plantilla asimilado al Cuerpo Técnico, Grupo A, Nivel 28.

Segundo: En el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, y salvo caso de fuerza mayor debidamente acreditada, deberá tomar posesión ante el Secretario General-Letrado Mayor, prestando juramento o promesa de acatamiento a la Constitución, al Estatuto de Autonomía y a las demás leyes, así como de ejercicio imparcial de sus funciones.

Tercero: Subsiguientemente a la toma de posesión como funcionario de las Cortes de Castilla y León, la Secretaría General procederá a la asignación del Número de Registro de Personal, de conformidad con las Normas de Creación y Funcionamiento del Registro del Personal publicadas en el Boletín Oficial de la Cámara número 161, de 5 de mayo de 1987.

Cuarto: Al funcionario a quien se refiere la presente Resolución le será de aplicación lo dispuesto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, y el Real Decreto 1461/1982, de 25 de junio, sobre reconocimiento de los servicios previos en las Administraciones Públicas.

Quinto: Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Cámara, dirigiendo comunicación previa a la Mesa de las Cortes de Castilla y León.

En el Castillo de Fuensaldaña, a 14 de diciembre de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*